



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E84 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CONALEP, FINANCIADO
PRINCIPALMENTE POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA
LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, FAETA,
EJERCICIO FISCAL 2023.
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO.

RESUMEN EJECUTIVO









EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO E84 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CONALEP,
FINANCIADO PRINCIPALMENTE POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA
LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, FAETA, EJERCICIO FISCAL
2023. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO.

RESUMEN EJECUTIVO



La presente evaluación Específica de Desempeño, al Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP, financiada mayormente por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, tiene como base el modelo de Términos de Referencia para la Evaluaciones Específicas de Desempeño, emitidos por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, los cuales a su vez tienen como base los Modelos de Términos de Referencia para la Evaluaciones de Específicas de Desempeño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El objetivo general es contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario E84 Educación Media Superior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima (CONALEP), en adelante Pp, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada, para contribuir a la mejora y orientación a resultados.

De acuerdo con el Estudio para la Creación y Modificación de Programas presupuestarios (Anexo 1) realizado para el Programa presupuestario prioritario con clave 84 denominado “Educación Media Superior CONALEP” para el ejercicio fiscal 2023, mismo que es sujeto de la presente evaluación.

La unidad presupuestaria que se menciona en el estudio es “Educación Media Superior CONALEP”, como unidad ejecutora es el CONALEP, la ejecución del Pp es anual, misma que atiende a una población potencial que se encuentra entre la población del Estado de entre 15 y 17 años del estado de Colima, la población objetivo es la población 15 a 17 años que hayan acreditado el nivel educativo de secundaria del Estado de Colima y su población atendida que es la población 15 a 17 años del Estado de Colima inscrita en el CONALEP.

La justificación de creación del Pp es el convenio de coordinación para la federalización para los Servicios de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial el día 20 de abril de 1999, en su capítulo IV, cláusula Trigésima Sexta, se acordó que, la creación de los nuevos planteles, los gastos de operación, incluidos los servicios personales serán financiados en partes iguales por el Gobiernos del Estado y el Gobierno Federal caso que resulta aplicable para los planteles del Estado, así como su Dirección Estatal.

Alineación con la planeación nacional y estatal



Se contempla la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

Tabla 1. Alineación con el PND 2019-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | | |
|--|---|---|
| Eje Estratégico | Línea de Política | Objetivo |
| El programa presupuestario está vinculado a dos ejes generales: "Política y Gobierno" y "Política Social". | <ul style="list-style-type: none"> o Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. o Derecho a la Educación. | 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. |
| PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 | | |
| Bienestar para todas y todos. | Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, la investigación y vinculación entre el sistema educativo. | Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano mediante educación de calidad. |

Fuente: Elaboración propia extraída del Estudio para creación y modificación del programa presupuestario E84.

Principal problemática que atiende

Al momento de realizar el Estudio de Creación y Modificación del Programa presupuestario se realizó un diagnóstico FODA, en donde su hallazgo como encontraron lo siguiente:



- **Fortalezas:** 80% de docentes frente a grupo capacitados en el Plantel Colima.
- **Oportunidades:** Buscar convenios con el sector productivo. Reuniones con el sector productivo, comités de vinculación y autoridades del Gobierno del Estado, para valorar la oferta educativa en función de las necesidades actuales y futuras.
- **Debilidades:** Requiere actualizarse el 100% del equipo de cómputo de los laboratorios de informática.
- **Amenazas:** Presupuesto asignado limitado. Situaciones familiares que propician el abandono escolar.

El problema principal que atiende el Pp es que la población de 15 a 17 años del Estado de Colima enfrenta limitaciones de cobertura, permanencia y calidad en educación media superior. El estado actual de la problemática es el poco interés de los estudiantes por cursar y concluir carreras técnicas que les proporcionen las competencias necesarias para su inserción al sector productivo. De acuerdo con la información obtenida del último periodo escolar proporcionada por el CONALEP, se infiere que solo el 7 por ciento de la población egresada del nivel secundaria se interesa por sus carreras y de los cuales solo el 46.1 por ciento egresa.

Es necesario mencionar que en el “Estudio para creación y modificación de programas presupuestarios” del Pp E84, mencionan que una de las fortalezas que tiene el CONALEP para revertir la problemática es el Programa Nacional de Becas “Benito Juárez”, es una iniciativa del Gobierno de México que se dirige a estudiantes, fortaleciendo la calidad y pertinencia de la educación en el desarrollo de México, a fin de identificar oportunamente a las poblaciones que han sido excluidas del sistema educativo o que se encuentran en mayor riesgo de abandonarlo. Asimismo, el Programa se presenta como una herramienta que facilita la administración de las becas para todos los niveles educativos, asegurando que las personas que requieran del apoyo realmente lo reciban.

Objetivos del Programa presupuestario

Los objetivos se centran en asegurar que los jóvenes tengan acceso a una educación media superior de calidad y que permanezcan en el sistema educativo para completarla, esto implica superar barreras que puedan impedir que los jóvenes accedan, permanezcan y obtengan una educación de calidad en este nivel educativo. Estos objetivos y componentes buscan mejorar la calidad y la



accesibilidad de la Educación Media Superior en el Estado, con un enfoque en la cobertura, permanencia y calidad de la educación para los jóvenes de 15 a 17 años.

Fuente de financiamiento del Programa presupuestario

El Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP, es financiada por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en su apartado de Educación Tecnológica. Su instancia ejecutora es el Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Colima.

De acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2023, publicado el 07 de diciembre de 2022, la asignación presupuestal para el CONALEP asciende a \$51.08 Mdp, provenientes del FAETA. Mismo dato publicado en el Presupuesto de Egresos de las Federación para el ejercicio fiscal 2023 y ratificado por el director general del CONALEP a nivel nacional informando oficialmente al director general del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.

Los ejercicios fiscales 2022 y 2023, el presupuesto destinado al estado de Colima representó 1.13 y 1.11 por ciento respectivamente, así mismo del total del presupuesto destinado al Estado el 53 por ciento se destina a la educación tecnológica y el 47 por ciento a educación para adultos.

También hubo un incremento en las aportaciones del FAETA del 7 por ciento a valor nominal en comparación con el ejercicio fiscal anterior, lo que genera una sinergia positiva en sus dos componentes.

Si nos enfocamos al presupuesto destinado a la Educación Tecnológica en el ejercicio fiscal 2023, el Estado recibió \$ 51.08 Mdp que en la siguiente tabla se desglosa dicho presupuesto por partidas.

Presupuesto por partidas del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el Estado de Colima 2023, apartado Educación Tecnológica.

| Entidad | Partida | Descripción | Total |
|---------|---------|----------------------|--------------|
| Colima | 83101 | Servicios Personales | \$43,701,591 |
| | 8302 | ISSSTE | \$2,929,348 |
| | 83103 | Gasto de Operación | \$1,165,411 |
| | 83109 | FOVISSSTE | \$1,339,199 |
| | 83112 | SAR | \$535,679 |
| | 83113 | Seguro de Cesantía | \$963,200 |



| | | | |
|--------------|-------|------------------|---------------------|
| | 83114 | Ahorro Solidario | \$452,707 |
| Total | | | \$51,087,135 |

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el CONALEP.

A continuación, de manera general se describe el presupuesto asignado al CONALEP y como se ejerció durante el ejercicio fiscal evaluado.

De acuerdo con la Cuenta Pública Anual de la Dirección Estatal CONALEP, hubo un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023 de la dependencia de \$ 51.08 Mdp. Posteriormente recibieron un incremento en el presupuesto, lo cual se modificó y se ministró \$ 54.23 Mdp, pero al final, solo se comprometieron \$ 51.80 Mdp, que se devengaron, ejercieron y pagaron. Por lo que de lo aprobado al inicio del ejercicio a lo ejercido al concluir el periodo hubo un incremento de 1.39 por ciento.

Con base en lo anterior, podemos inferir que hubo subejercicio del gasto, equivalente a \$2.43 Mdp comparando el presupuesto modificado con el ejercido.

Contribución del Programa Presupuestario E84 a los ODS de la Agenda 2030

De los 17 objetivos, al que se le aporta directamente con las acciones que se realizan con este Pp, es al objetivo número 4 denominado Educación de calidad. Este objetivo cuenta con 7 metas específicas y a las que se suma directamente las acciones son a las siguientes¹:

- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

¹ <https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0040&goal=0&lang=es#/ind>



Análisis de Indicadores



Los indicadores de desempeño se definen como «la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados» (CONEVAL, 2009).

Ya que el Programa presupuestario evaluado se considera un programa social, la construcción de su MIR, debe estar sujeta a lo establecido en la “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados²” elaborada por el CONEVAL.

Indicador sectorial

Para comenzar, al examinar de manera progresiva desde una perspectiva general hasta un enfoque más específico, se destaca la relación del Programa Sectorial al cual está relacionado el Pp E84 operado por el CONALEP. En este sentido, es importante destacar la vinculación al 'Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte.' y la meta en la que influyen las acciones que se realicen con este Programa presupuestario es la siguiente:

De acuerdo con el indicador mencionado en el “Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte³” que se denomina “Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo públicos de media superior”, hace referencia a la meta del apartado temático que es: incrementar anualmente el 0.25 por ciento en la cobertura

²https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

³

https://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_631a4ad318146_prog_sect_educacultdepor_2021_2027.pdf



del servicio educativo de centros de trabajos públicos del nivel medio superior con igualdad.

Analizando lo anterior, el indicador sectorial citado que en total menciona una línea base de 25 mil 624 alumnos, la aportación del CONALEP a esa línea base son 1,849 alumnos, y por lo tanto, para cumplir con la meta programada, tomando en cuenta que debería de aportar de manera equitativa al cumplimiento de la meta programada, a dos años del inicio del Programa Sectorial se debería tener un acumulado de 0.5 por ciento más en su cobertura del servicio educativo, por lo cual, haciendo el cálculo, el aumento en el alumnado debería de ser de 5 alumnos por año, es decir, 10 alumnos en los 2 años siguientes.

Al ejercicio fiscal 2023, utilizando los datos del segundo semestre del año, con información de la matrícula reportada por el CONALEP, contaban con un alumnado de 1887 estudiantes, 38 alumnos más que su línea base, por lo que cumple a cabalidad con su compromiso como institución ante la meta expuesta en el indicador sectorial.

Indicadores de resultados, estratégicos y de gestión

La MIR del Programa presupuestario E84 denominado “Educación Media Superior CONALEP” para el ejercicio fiscal 2023, tiene como objetivos a nivel de Fin “Contribuir a fortalecer el desarrollo humano del Estado de Colima mediante la cobertura y permanencia de la población de 15 a 17 años en una Educación Media Superior de Calidad.”, y como su indicador el Índice de Desarrollo Humano del Estado de Colima. Así mismo, a nivel de propósito, su objetivo es “La población de 15 a 17 años del Estado de Colima supera limitaciones de cobertura, permanencia y Calidad en Educación Media Superior.”, para el cual menciona 2 indicadores, por una parte, el porcentaje de absorción en educación media superior y por otro parte la eficiencia terminal en Educación Media Superior, ambos verificables en el informe anual de control interno del CONALEP.

A nivel de Fin, el indicador que proponen para darle seguimiento al resultado estratégico es el índice de Desarrollo Humano del Estado de Colima donde mencionan que su frecuencia de revisión es anual, el cual refiere los resultados los publicados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) no existían en el 2021 cuando se realizó la MIR, sí como menciona una meta del 0 por ciento que tampoco aplica, por lo cual se hace la recomendación que modifiquen la frecuencia del indicador o así mismo cambiar el indicador a uno que cumpla con el



objetivo a nivel de fin del Pp, pero que si se pueda medir y se pueda tener una línea base clara y una meta al cual abonar con las actividades que se realizan.

Así mismo, podemos observar que a nivel de propósito plantea 2 indicadores estratégicos los cuales son referentes al porcentaje de absorción en educación media superior y el otro a la eficiencia terminal, los 2 no cuentan con una línea base de donde partir la medición son indicadores reales, que impactan directamente al objetivo a nivel de propósito, que son medibles y que de los cuales se pueden poner metas que se pueden medir con una frecuencia anual.

De la misma forma y como se analizó anteriormente, en la readecuación que realizaron a la MIR, concretaron 3 componentes y 4 actividades de los cuales cuentan con objetivos e indicadores particulares de gestión, los cuales revisamos a continuación.

Existe un avance en la MIR que se planteaba en el ejercicio fiscal 2022 con la MIR del 2023, por lo que solo afinando los detalles antes mencionados podrán contar con una MIR útil que les ayude a medir su funcionamiento en base a sus objetivos y mejorar sus resultados.

La principal fuente de financiamiento del Pp E 84 es el FAETA, por lo tanto, se tiene que cumplir con la normatividad federal que rige este fondo, el cual surge del ramo 33 y su normatividad principal es la Ley de Coordinación Fiscal, en donde menciona la obligatoriedad de cumplir con lo mencionado en la LPRH, por lo que es necesario que también analizar y evaluar los indicadores del fondo.

El Pp es el I-009 FAETA educación tecnológica, cuenta con su MIR, su finalidad el Desarrollo Social, su función la educación y su sub función la educación media superior. Como objetivo a nivel del fin es “Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral”, así mismo el objetivo a nivel de propósito es “Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años”.

Cabe mencionar que todos los indicadores del programa federal son coherentes, medibles y cumplen con lo mencionado en la metodología para la Creación de los Programas presupuestarios. Además, para realizar esa MIR, cumplieron con lo mencionado en la Metodología de Marco Lógico, crearon su árbol de problemas, de objetivos y de ahí surgieron los indicadores.



Avance de indicadores y análisis de metas

A continuación, se analizan los resultados de los Indicadores de la MIR del Pp E 84, conforme a lo informado en la Ficha Técnica de Monitoreo (Anexo 3) donde difunden los resultados de acuerdo con su meta e indicador.

Primeramente, como podemos observar los indicadores estratégicos, en el indicador de fin, como se mencionó anteriormente, no contempla meta ni línea base, por lo que el reporte es nulo ya que no se cuenta con información, se recomienda cambiar a un indicador medible y monitorearlo.

Para los dos indicadores mencionados a nivel de propósito, por su lógica, los resultados se pueden ver reflejado en el tercer informe trimestral, ya que es cuando inician los nuevos ingresos y cuando egresan del plantel después de haber concluido su plan de estudios. Es por ello por lo que podemos observar el avance en las dos metas en el tercer trimestre, al juzgar por los resultados la meta propuesta va de acuerdo a la proyección del CONALEP. Se aprecia en el cumplimiento de las metas, ya que la meta de nuevo ingreso se ha logrado a un 105.1 por ciento y la de eficiencia terminal al 101.4 por ciento.

Analizando la meta del primer indicador, que como observamos en la sección anterior, es lograr el 7 por ciento de absorción respecto al número de egresados de escuelas secundarias, se infiere que va de acuerdo con su capacidad instalada para atención de alumnos. En lo referente a la meta del segundo indicador sobre la eficiencia terminal la meta es lograr el 45 por ciento de eficiencia terminal, se deben de aprovechar las herramientas como lo es la Beca Universal Benito Juárez para los estudiantes de escuelas de educación superior para aumentar la meta y lograr objetivos más altos en cuanto a la eficiencia terminal.

Al observar los indicadores a nivel de componente y actividad, podemos observar que, aunque no se refleje un avance de manera trimestral, es en el tercer o cuarto trimestre donde se dan los resultados, todos logrando un porcentaje de cumplimiento de arriba del 100 por ciento.

El indicador más alto es el porcentaje de docentes capacitados, que refiere a la capacitación en el programa de formación docente de educación media superior, pasando el 200 por ciento lo que se infiere que algunos docentes toman más de alguna capacitación, pero es necesario mencionar que se tiene que replantear la meta del indicador, analizar las fuentes de información o si se capturó correctamente el avance, ya que si una meta se supera con tan alto porcentaje se considera que no se realizó una adecuada planeación o que existe un error de cálculo o de captura



de los avances del indicador, o sus metas fueran muy laxas a la hora de plantearse; este último podría ser el caso ya que se basa en el total de docentes.

En cuanto a las metas programadas todas tienen sentido, se sugiere analizar si se consideran demasiado ambiciosa o laxa antes de plantearse en la programación, donde se logra más del 200 por ciento de avance su meta es que al menos el 75 por ciento de los docentes estén capacitados, es decir, observando los resultados, la dependencia pudiera arriesgar a contemplar poner el 100 por ciento de los docentes como meta.

Los indicadores del FAETA son homogéneos o muy similares a los que se utilizan en el Pp al que se financia con el fondo, y eso es ideal, ya que los objetivos son prácticamente los mismos. Observando la tabla anterior nos damos cuenta que a excepción del indicador de tasa de variación en la matrícula y el porcentaje de horas a la semana o al mes para docencia frente a grupo, las demás superaron el 100 por ciento de avance.

Pero hay una que llama la atención por su avance tan alto, que es la tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa que tuvo un resultado al cuarto trimestre del 966.67 por ciento, pero de acuerdo con información proporcionada, en el año 2023, en el Plantel Manzanillo surgió la necesidad de aplicación de una segunda etapa de Examen de admisión, debido a que llegaron jóvenes que no hicieron sus trámites de ingreso a ninguna otra institución y/o fueron rechazados, por lo que se generaron las condiciones de una segunda etapa del proceso con el objetivo de atender la demanda que existió, lo que evidentemente superó la proyección de captación por un factor extraordinario.

De manera general observamos que los indicadores dan buenas cuentas del trabajo del CONALEP ante su objetivo principal que es “Contribuir a fortalecer el desarrollo humano del Estado de Colima mediante la cobertura y permanencia de la población de 15 a 17 años en una Educación Media Superior de Calidad”; pero en lo particular hay detalles que se podrían replantear con el indicador a nivel de fin, revisar los indicadores a nivel de propósito, componente y actividad, además de verificar si las metas son adecuadas a los resultados.



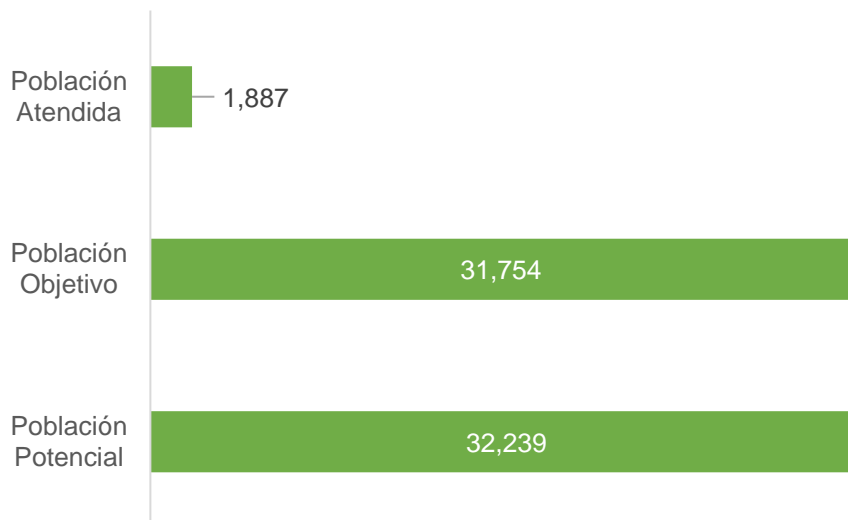
Análisis de Cobertura

De acuerdo con el Estudio para la Creación y Modificación de Programas Presupuestarios (Anexo 1) realizado para el Programa presupuestario prioritario E 84 para el ejercicio fiscal 2023, mismo que es sujeto de la presente evaluación, determina la población potencial a “La población de 15 a 17 años del Estado de Colima que haya acreditado el nivel educativo de secundaria.”

Cabe destacar, que la forma en que determina la población potencial en el documento es errónea, ya que la población potencia es el total de personas en el Estado de Colima que tiene entre 15 y 17 años, se cual sea su situación.

Se presenta la evolución de la cobertura del Pp, mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida. Es necesario reiterar, que el análisis se realiza de acuerdo con la concepción correcta del tipo de poblaciones y no como se menciona en el Estudio para la Creación y Modificación de Programas Presupuestarios (Anexo 1) realizado para el Programa presupuestario prioritario E 84 para el ejercicio fiscal 2023, lo cual se dejará como recomendación para su modificación.

Gráfica 1. Población potencial, población objetivo y población atendida, CONALEP 2023 .





Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020, datos extraídos de la página <https://planeacion.sep.gob.mx/entidadfederativa22.aspx> (enero, 2023).) y datos proporcionados por el CONALEP (enero 2024).

Como podemos observar la población potencial es similar a la población objetivo, pero estas son mucho mayor a la población atendida, ya que existen diferentes tipos y modalidad de oferta educativa en el nivel medio superior que pueden atender la demanda, además de los que no tienen cobertura y acceso a estos servicios.

La población potencial es el total de personas en el Estado de Colima que tiene entre 15 y 17 años. La población objetivo es la suma de los alumnos matriculados en escuelas de nivel Medio Superior en el Estado, que es el universo de donde busca atraer a sus estudiantes el CONALEP.

Y la población atendida, la cual asciende solamente al 5.94 por ciento de la población objetivo, que no es una cantidad menor, se recomienda revisen su estudios y normativas para que valoren la posibilidad de aumentar su oferta educativa. Utilizar el incentivo de la beca universal Benito Juárez, que se las da a todos los estudiantes de este nivel educativo para mejorar la retención escolar y el indicador de eficiencia terminal.

04

Análisis FODA



Análisis interno.

Tabla 2. Análisis Interno.

| Fortalezas | Debilidades |
|---|--|
| 1. La función institucional y administrativa, ya que cuenta con información a la mano que está actualizada y ordenada correctamente, cumplen con procesos y obligaciones en tiempo y forma. | 1. De acuerdo con los datos presentados tuvieron una ampliación en su presupuesto en Inversión modificada y la ejercida y pagada fue menor, por lo que tuvieron un subejercicio. |



| | |
|--|--|
| 2. Dan seguimiento a las actividades institucionales mediante un Programa Anual de Trabajo (PAT) en el cual se reflejan los insumos y las necesidades a atender. | 2. Algunos indicadores se tienen que modificar su frecuencia, los indicadores de gestión no pueden ser sexenales y los marcados como trimestrales no se reflejó la captura de avance trimestral. |
| 3. Reportan en tiempo y forma los Indicadores tanto del Programa presupuestario como al SRFT los del FAETA. | 3. En el Estudio para la Creación y Modificación de Programas Presupuestarios (Anexo 1) realizado para el Programa presupuestario evaluado, no está correctamente definido la población potencial y la población objetivo. |
| 4. La coordinación institucional entre el CONALEP, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para la transferencia de recursos y la transparencia en el manejo. | |
| 5. La transparencia y rendición de cuentas, ya que cuenta con toda la información publicada en su portal conforme lo marca la Ley. | |

Análisis Externo.

Tabla 3. Análisis Externo.

| Amenazas | Oportunidades |
|--|---|
| 1.- Condiciones desfavorables en la seguridad que se vive en el Estado puede desincentivar el ingreso a este nivel educativo a la población objetivo. | 1. Aumento en el presupuesto respecto al ejercicio inmediato anterior. |
| 2.- El aumento de oferta escolar en educación media superior, sobre todo las que tiene flexibilidad de horario, que se pueden cursar en línea y escuelas privadas que ofrecen facilidades. | 2.- La beca universal Benito Juárez para estudiantes de educación media superior. |
| | 3. Utilizar los resultados de la evaluación y dar seguimiento a las recomendaciones mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora, a fin de fortalecer su Programa presupuestario. |
| | 4. Aprovechar el crecimiento económico y la ola del nearshoring para preparar a los alumnos a insertarse en un mercado laboral más demandante y de mejor calidad. |



Recomendaciones

1. Se recomienda seguir contando con información que esté actualizada y ordenada correctamente, cumpliendo con los procesos y obligaciones en tiempo y forma.
2. Se sugiere seguir reportando la información de sus indicadores tanto del Programa presupuestario como del Fondo, así como la información en el SRFT.
3. Se recomienda seguir con la planeación mediante el Programa Anual de Trabajo, así mismo, seguir con la transparencia y publicación de información como lo marca la Ley en su página oficial.
4. Se recomienda devengar todo el recurso autorizado para no contar con subejercicios en la medida de lo posible.
5. Se recomienda revisar la MIR del Programa presupuestario para hacer los ajustes necesarios en los indicadores, su método de cálculo, frecuencia, tomando en cuenta la guía para la elaboración de MIR elaborada por el CONEVAL, así como revalorar sus metas alcanzadas.
6. Se recomienda replantear el “Estudio para la Creación y Modificación de Programas Presupuestarios” (Anexo 1) realizado para el Programa presupuestario prioritario E 84 para el ejercicio fiscal 2023.
7. Se recomienda replantear su definición de población potencial, objetivo y atendida de acuerdo con la normativa y así darle seguimiento a su evolución.
8. Se sugiere aprovechar el beneficio de la beca Benito Juárez para la retención escolar.
9. Se exhorta a dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en esta evaluación mediante el mecanismo de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.



Conclusiones

La Evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio fiscal 2023, al Programa Presupuestario E84 Educación Media Superior Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, permite proveer conclusiones útiles para la toma de decisiones, así como para la mejora en el ejercicio del programa evaluado y el ejercicio del Fondo con el que le da suficiencia presupuestal. Así mismo, ayuda a la gestión y el desempeño de la institución responsable de la ejecución. A continuación, se describen de forma puntual las principales conclusiones con la finalidad de integrar y relacionar los hallazgos identificados en la evaluación.

Después de analizar las evaluaciones al desempeño anteriores realizadas por el CONALEP, es la primera ocasión que ésta se enfoca principalmente a evaluar el Programa presupuestario y no el Fondo con el que se financia.

Enfocándonos en la operación de los recursos se puede observar la responsabilidad que existe en el ejercicio de los mismos. Del ejercicio fiscal anterior al 2023 aumento 1.11 por ciento el presupuesto, pasando de \$48.73 Mdp a \$51.08 Mdp. Se observó también un aumento en el presupuesto suministrado, pasando de \$51.08 Mdp a \$54.23 Mdp. Pero al final solo se comprometieron \$51.79 Mdp que fueron los mismos que se ejercieron. Todo lo anterior reportado oportunamente al Sistema de Recursos Federales Transferidos como lo marca la Ley de Coordinación Fiscal por ser un Fondo del ramo 33, cabe mencionar, que en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 se puede modificar los informes finales, por lo que, si se devengó otra parte del presupuesto, puede ser informada en ese momento.

Posteriormente se analiza los indicadores de resultados, estratégicos y de gestión, analizando primeramente el indicador sectorial, donde realizando el análisis pertinente se puede observar que los resultados del CONALEP en Colima han aportado más de lo que le corresponde a la meta planteada al indicador estratégico denominado "Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo públicos de media superior".

De la misma forma se analiza la Matriz de Indicadores de Resultados del Pp, misma que al analizar la matriz del ejercicio fiscal anterior se puede observar un gran avance en la definición de sus indicadores a nivel de componente y actividad, mismo que se visualizan más concretos y que se utilizó la Metodología del Marco Lógico a través de los árboles de problemas y de objetivos respectivamente. Pero en lo



particular hay detalles que se podrían replantear, como el indicador a nivel de fin, revisar los indicadores a nivel de propósito, componente y actividad, además de verificar si las metas son adecuadas a los resultados y poderlas replantear para el siguiente ejercicio fiscal.

A su vez, se analizó también el seguimiento a la MIR del FAETA componente educación tecnológica, mismo que dan seguimiento a indicadores similares planteados en el Programa presupuestario E84; se observa pues, que se le dio seguimiento a los indicadores a través del SRFT, pero de los cuatro informes trimestrales solo existen resultados en el tercero y/o cuarto trimestre, lo cual se puede inferir que es por las características de los mismos, pero aun así se recomienda revisar cada uno de los indicadores para analizar cual necesita su seguimiento y captura en otros cuatrimestres del año.

Siguiendo con el análisis de cobertura, se definió completamente la población potencial, población objetivo y población atendida, mismas que con base en la información recabada se observa que existe una población potencial de 32,239 personas de las cuales solo 31,754 son población objetivo del PP y se atienden a través del CONALEP 1,887, es decir, se atiende a más de 5.94 por ciento de la población objetivo según los datos. Se recomienda seguir con las labores de promoción y aprovechar la Beca Benito Juárez para atraer la población objetivo y para la retención escolar.

De manera general podemos observar el orden y la transparencia que existe en la información y eficiencia en la operación del Pp y la institución que lo maneja que en este caso en el CONALEP. Por todo lo anterior, se da una valoración pertinente y positiva al desempeño del programa y se recomienda seguir mejorando en las observaciones mencionadas.